



COMUNICADO OFICIAL

Enviamos concepto a la Cámara de Representantes sobre el Proyecto de Ley N° 225 de 2023 – Reducción de riesgos y daños

29 de octubre de 2024, Bogotá D.C., - El paso 3 de septiembre enviamos a la Cámara de Representantes de Colombia un concepto sobre el Proyecto de Ley No. 225 de 2023 Cámara *“Por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones”* con la intención de, por un lado, resaltar los elementos claves que aborda el proyecto y que son profundamente significativos en el abordaje del uso de sustancias psicoactivas (SPA) desde la salud pública en el país; y por otro lado, proporcionar algunos aspectos que podrían añadirse al actual proyecto.

El concepto destaca seis elementos claves del proyecto **1)** la ampliación de la población objetivo en el abordaje de salud, **2)** la comprensión más profunda del proceso de atención en salud a personas que usan SPA, **3)** la complejización de la noción de salud pública al ponerla en interrelación con los principios de derechos humanos, **4)** la transformación de las intervenciones en salud dirigidas a personas usuarias de drogas en acciones basadas en los resultados de investigaciones y en la realidad cotidiana del consumo, **5)** la apropiación de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, **6)** el reconocimiento de la importancia de producir conocimiento alrededor del uso de drogas y el reconocimiento a los adelantos de la sociedad civil y la academia en instancias previas a la elaboración de la política pública.

Finalmente, desde Elementa sugerimos la adición de otros seis elementos que pueden enriquecer el proyecto. **1)** Incluir la salvaguarda de los actores de la sociedad civil frente a las acusaciones de “incitación” o “promoción” del consumo, así como las posibles implicaciones administrativas o penales, **2)** articular con el “Eje Tejedor” número 7 de la Política Nacional de Drogas 2023-2033: Cambio de Narrativas, **3)** incluir y desarrollar un enfoque de género que permita evidenciar y atender las diversas vulneraciones que enfrentan las personas en función del género, **4)** reforzar el enfoque comunitario inherente a los desarrollos prácticos y teóricos de la reducción de riesgos y daños, **5)** involucrar a la sociedad civil en todas las fases de la política pública, **6)** sensibilizar a los actores policiales sobre las estrategias de reducción de riesgos y daños en salud.

El concepto está disponible en la página web de Elementa DDHH.

Para más información, contactar a:



Paula Aguirre Ospina
Directora Oficina Colombia
Elementa DDHH
paulaaguirre@elementaddhh.org

Esteban Linares
Investigador
Elementa DDHH
estebanlinares@elementaddhh.org

TW: [@ELEMENTADDHH](https://twitter.com/ELEMENTADDHH)
FB: [ElementaDDHH](https://www.facebook.com/ElementaDDHH)
IG: [@elementa_ddhh](https://www.instagram.com/elementa_ddhh)

www.elementaddhh.org